

## Brote de listeriosis asociado al consumo de carne mechada

26 agosto 2019

### Informe de la situación

El viernes 16 de agosto Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía notificó al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social un brote de intoxicación alimentaria por **listeriosis** en su Comunidad Autónoma asociado al consumo de carne mechada industrial de la marca La Mechá elaborada por una empresa ubicada en el municipio de Sevilla. La asociación entre el producto implicado y el brote se produjo el 14 de agosto tras los resultados positivos para listeria en los análisis realizados en la Comunidad Autónoma en varios productos elaborados de carne mechada correspondientes a diferentes lotes y que habían consumido la mayor parte de los casos identificados.

De acuerdo a la información oficial recibida hoy de **Andalucía**, desde el 23 de agosto hasta la fecha se han notificado al sistema de vigilancia 7 nuevos casos confirmados, que totalizan **193 casos** relacionados con el brote. Hasta la fecha, la mayoría de los casos confirmados se han registrado en Sevilla (158), pero se han encontrado en casi todas las provincias de la Comunidad: Cádiz (10), Granada (4), Huelva (17) y Málaga (4). Esta información se actualizará a medida que se reciban más datos de interés.

Según la información epidemiológica de las 107 muestras recibidas en el Centro Nacional de Microbiología de los casos detectados en Andalucía, el 59% son mujeres, 14 de ellas en estado de gestación. La mediana de edad es de 46 años, el 52% está entre los 35 y los 65 años, y un 19% corresponde a mayores de 65 años. De estos pacientes de los que se ha recibido muestras en el CNM, 12 (11%) presentaron meningitis, 75% eran varones y el 42% tenía más de 65 años.

Otras comunidades están investigando casos asociados a este brote. Estos casos pueden variar entre los diferentes informes a medida que se depuran posibles casos duplicados que se notifican en más de una comunidad (p.ej.: comunidad de diagnóstico y comunidad de residencia). En el resto de las CCAA se han registrado 2 casos confirmados por laboratorio (1 en Aragón y 1 Extremadura), 22 casos probables (6 en Aragón, 6 en Asturias, 9 en Castilla La Mancha y 1 Castilla y León), y 64 casos sospechosos y/o en investigación (9 en Castilla La Mancha, 16 en Castilla y León, 1 en Castilla y León, 21 en Extremadura, 10 en Madrid, 2 en Melilla y 5 en Valencia). Los casos notificados por Cataluña han sido negativos.

Las autoridades Francesas notificaron el pasado 23 de agosto vía Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la UE (EWRS por sus siglas en inglés), un caso confirmado de listeriosis en un ciudadano inglés, diagnosticado en Francia el 16 de agosto y con antecedente de consumo de una carne fría de cerdo en Sevilla el día 13 de agosto. El producto fue consumido por 4 personas más durante una comida en Sevilla y todas ellas enfermaron.

Además de las acciones realizadas por los servicios de salud pública de las CCAA y en especial por la Comunidad de Andalucía, el registro de datos e información epidemiológica y la tipificación y secuenciación de las cepas de los casos y el alimento a nivel nacional se llevan a cabo en el Instituto de Salud Carlos III. El Instituto pone a disposición su capacidad diagnóstica para las Comunidades Autónomas que puedan necesitarla.

Aunque la mayor parte del producto ha sido distribuido en Andalucía, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha informado una pequeña parte producto se vendió a distribuidoras de otras comunidades, pero de acuerdo a las últimas informaciones disponibles, la mayor parte del producto no llegó a salir de Andalucía o fue retornado a origen. En todo caso, la distribución inicial del producto fue: 225 kg en Madrid, que a su vez

redistribuyó pequeñas cantidades a Castilla-La Mancha, Castilla y León; 10 kg en Badajoz y una pequeña cantidad de producto en Adeje (Tenerife).

De acuerdo a la información recibida de AESAN, ante el aislamiento de *Listeria* en el producto implicado el 14 de agosto, las autoridades de seguridad alimentaria de Andalucía realizaron una visita de inspección a las instalaciones de la empresa y se acordó la retirada voluntaria por parte de la empresa de todo el alimento elaborado desde el 1 de mayo y la suspensión de la producción.

Bajo el principio de precaución, las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía han ampliado la alerta a otros productos elaborados por la empresa MAGRUDIS S.L. Estos productos han sido distribuidos en su mayor parte a Andalucía y en menores cantidades a Madrid, Cataluña y Extremadura.

El día 24 de agosto las AESAN informa que la carne mechada fabricada por Magrudis, S.L. había sido comercializada también por la empresa Comercial Martínez León, con un etiquetado deficiente; todos los clientes de esta última empresa están ubicados en diversos municipios de la provincia de Sevilla.

La AESAN insiste en la importancia de adquirir únicamente productos correctamente etiquetados en los que se pueda conocer quién es el responsable de su puesta en el mercado. En el caso de productos cárnicos destinados al consumidor final, se recuerda que es necesario que el etiquetado contenga una marca oval en la que se incluya el número de registro sanitario del establecimiento responsable.

Dado que el periodo de incubación de la enfermedad es largo y la distribución amplia del producto no se puede descartar la aparición de nuevos casos en los próximos días, incluso en personas residentes en otras regiones o países, que hayan podido consumir la carne mechada durante su estancia en las áreas de distribución. Tampoco se puede descartar la aparición de nuevos casos debido al consumo de productos que puedan tener consumidores finales en sus domicilios, ya que la fecha de caducidad es de aproximadamente 3 meses.

Como medida de precaución se aconseja a las personas que tengan en su domicilio algún producto de carne mechada de la marca "La Mechá" se abstengan de consumirlo y lo devuelvan al punto de compra. En caso de haberlo consumido, si presentan alguna sintomatología, acudan a un centro de salud. Para evitar riesgos de contaminación cruzada desde productos contaminados a otros, es importante garantizar una correcta higiene en superficies y utensilios que puedan entrar en contacto con alimentos.

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la posibilidad de que se identifiquen casos de listeriosis en otros países ha realizado las comunicaciones necesarias tanto al Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la Unión Europea como a la Organización Mundial de la Salud en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

Se recuerda que las mujeres embarazadas y las personas con deficiencias inmunitarias, grupos de mayor riesgo, deben consumir sólo carnes perfectamente cocinadas y productos lácteos pasteurizados y calentar las sobras de comidas. Además deben evitar alimentos preparados listos para consumir. En el contexto de un brote epidémico pueden ser razonables las medidas adicionales planteadas en el [protocolo de vigilancia de listeriosis de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica](#).

Este informe se actualizará a medida que se tenga acceso a información de interés.